



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN SESION ORDINARIA CELEBADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.-

4º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y, EN SU CASO, EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS” EN LA AVENIDA DE BARBER.-

Visto el acuerdo de la Junta de Contratación, reunida con fecha 27 de junio de 2013, en relación a la clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa en el procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, convocado para la contratación de la concesión de uso arriba epigrafiado, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en fecha 3 de julio de 2013, acuerda lo siguiente al respecto:

➤ **(...) Clasificar** a los licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación (...)

(...) QUIOSCO AVDA. BARBER

- 1) **BEATRIZ PINILLA MÉRIDA: 5,00 PUNTOS.**
- 2) **SARA CABAÑAS PECES: 3,52 PUNTOS.**
- 3) **Mª LUZ CABAÑAS SAAVEDRA: 3,32 PUNTOS. (...)**

➤ **(...) Requerir** a **Beatriz Pinilla Mérida** para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles aporte la siguiente documentación:

- a) **Ingreso de la cantidad de 300 euros en concepto de garantía definitiva.**
- b) **Ingreso de la cantidad de 73,32 euros en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación en el B.O.P. de Toledo.**
- c) **Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.**
- d) **Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad a desarrollar en el quiosco.**
- e) **Alta en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social.”**

Habida cuenta del cumplimiento por parte de D^a BEATRIZ PINILLA MÉRIDA de los extremos requeridos, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, formula propuesta económica en fase “D”. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2.683.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicataria:** D^a BEATRIZ PINILLA MÉRIDA.
- **Importe de adjudicación (canon concesional):** 1.800 euros/anuales.
- **Plazo de duración del contrato:** QUINCE (15) AÑOS.
- **Modelo de quiosco a instalar:** Opción “B” ofertada, sin perjuicio de las autorizaciones u homologación pertinentes según se refleja en los pliegos que rigen el procedimiento de contratación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2013.-

3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y, EN SU CASO, EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS" EN PASEO DE MERCHÁN.-

Documentación, entre otra, que integra el expediente:

ANTECEDENTES:

- Acuerdo adoptado por este Órgano Corporativo en fecha 3 de julio de 2013, sobre "CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y, EN SU CASO, EXPLOTACIÓN DE QUIOSCOS DE "PRENSA Y FRUTOS SECOS" EN LA VÍA PÚBLICA: PASEO DE MERCHÁN Y AVDA. BARBER".
- Documentos acreditativos del cumplimiento de los extremos requeridos a Sara Cabañas Peces, que se concretan en:
 - Ingreso de la cantidad de 416,67 euros en concepto de garantía definitiva.
 - Ingreso de la cantidad de 73,32 euros en concepto de liquidación provisional por gastos de publicación en el B.O.P. de Toledo.
 - Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
 - Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas por la actividad a desarrollar en el quiosco.
 - Alta en el régimen de trabajadores autónomos de la Seguridad Social.
 - Impreso de domiciliación bancaria del "canon de ocupación" ofertado.
- Propuesta económica en fase "D" formulada por la Unidad Gestora de Patrimonio e Inventario, con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área, en orden a la adjudicación a favor de la Sra. Cabañas Peces del quiosco del Paseo de Merchán.
- Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfª. nº 2.835).

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el contrato de "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y, EN SU CASO, EXPLOTACIÓN DE QUIOSCO DE PRENSA Y FRUTOS SECOS EN PASEO DE MERCHÁN", en los siguientes términos:

- 🚧 **Adjudicataria** : D^a SARA CABAÑAS PECES.
- 🚧 **Importe de adjudicación (canon concesional)**: 2.500 euros/anuales.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- ✚ **Plazo de duración del contrato:** DIEZ (10) AÑOS.
- ✚ **Condicionantes:** Se realizarán los trabajos adecuados para su puesta en funcionamiento, sin perjuicio de la obtención de otras licencias o autorizaciones que resulten pertinentes.